



**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCI-004-2023**

# **Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Segundo semestre del 2022.**

**Equipo auditor:** Diego Gustavo Falla Falla

**Apoyo:** Leidy Monje Rosero- Asesor

Luz Marina Verú Vera. – Profesional Especializado

Martha Lucía Ocampo R. – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Sandra Yorlen Herreño B. - Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Lina María Otalora P. – Contratista Oficina de Control Interno

Maria Ines Guiza P. – Contratista Oficina de Control Interno

**Fecha emisión:** 31/01/2023

TRD OCI – 107 –34,16

ES-FM-004\_V4

## CONTENIDO

<b>1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>3.1 GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>3.2 ESPECÍFICOS</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA EVALUACION</b>	<b>4</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>9</b>
<b>8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)</b>	<b>9</b>

## **1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN**

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre 2022.

## **2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN**

Jefe de la Oficina de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 GENERAL**

Presentar y publicar el informe de evaluación del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### **3.2 ESPECÍFICOS**

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

## **4. ALCANCE**

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno realizada, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

## **5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN**

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015.

Circular Externa N° 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento del formato Excel cuyo objetivo es el de adelantar el análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Es de mencionar que este formato contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

**TABLA N°1. REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE**

Componente del MECI	Número lineamientos del componente	Número preguntas	Proporción
Ambiente de Control	5	24	30%
Evaluación del Riesgo	4	17	21%
Actividades de Control	3	12	15%
Información y Comunicación	3	14	17%
Actividades de Monitoreo	2	14	17%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la tabla No. 1 la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los requerimientos mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, acorde con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (ver tabla N°2), lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para segundo semestre de 2022.

**TABLA N°2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Evaluación “si se encuentra Presente”	Evaluación “si se encuentra Funcionando”
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.</li> <li>2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.</li> <li>3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).</li> <li>2. El control opera como está diseñado pero con algunas falencias.</li> <li>3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.</li> </ol>

Fuente: Formato DAFP

Para lo anterior, se solicitó a cada área dar respuesta de los respectivos lineamientos en el aplicativo diseñado por la entidad “Evaluación del SCI” [http://servicios.mincit.gov.co/sci/e\\_semestre\\_list.php](http://servicios.mincit.gov.co/sci/e_semestre_list.php), las cuales fueron analizadas y evaluadas de acuerdo con las evidencias y/o soportes suministrados permitiendo verificar las actividades ejecutadas por cada dependencia responsable para el periodo evaluado.

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas en el formato semestral del Sistema de Control Interno en Excel parametrizado, generó un nivel de cumplimiento automático del 99% para el segundo semestre de 2022, manteniendo una calificación positiva para el Ministerio.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

**TABLA N°3. RESULTADO GENERAL**

<b>Componente Ambiente de Control</b>	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Teniendo en cuenta que el componente Ambiente de Control requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- Existe compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la difusión, implementación e interiorización por parte de los funcionarios del tema de integridad (valores) y principios del servicio público. Además existen canales de comunicación de PQRSD que son analizados para identificar mejoras.
- Se tiene formalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual está reglamentado y funciona de conformidad con la normatividad vigente.
- Se cuenta con la “Política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades” revisada, actualizada y aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y se ha definido y documentado el esquema de líneas de defensa.
- La entidad está comprometida con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal para la efectiva gestión del talento humano a través de los planes de capacitación y de bienestar a los cuales se les hace seguimiento y evalúa su impacto.
- Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento que faciliten el seguimiento y aplicación de controles, que permite a cada líder de proceso suministrar periódicamente información del avance y/o cumplimiento de sus compromisos en el aplicativo ER+.

- Se hace monitoreo al mapa de riesgos de gestión y al mapa de riesgos de corrupción y sus respectivos controles.

Lo anterior, permite determinar que el componente ambiente de control está presente y funcionando.

<b>Componente Evaluación de Riesgos</b>	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente Evaluación de Riesgos hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, componente que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- Se cuenta con la Política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades, en donde se analiza entre otros aspectos, la forma de identificar los riesgos a partir del marco estratégico del MinCIT, de acuerdo con la siguiente tipología: Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Fraude y Riesgos de Seguridad Digital.
- La Oficina Asesora de Planeación Sectorial durante el periodo evaluado adelantó actividades de actualización de procesos, riesgos y controles de la mano de los líderes de cada proceso, mediante sensibilización y acompañamiento en la revisión, valoración, ajuste e identificación de riesgos materializados; el resultado del trabajo se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Las acciones y actividades de control en los riesgos implementadas por cada línea de defensa fueron efectivas, por cuanto las acciones permitieron evaluar y gestionar oportunamente los eventos potenciales que llegaren a afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Lo anterior, permite determinar que el componente de administración del riesgo está presente y funcionando.

<b>Componente Actividades de Control</b>	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Teniendo en cuenta que el componente Actividades de control sirve como mecanismo para el logro de los objetivos, forma parte integral de los procesos y que su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad, en esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos:

- Monitoreo permanente de la matriz de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y presentación del tema en el Comité Institucional de Control Interno.
- Reporte de la tercera línea de defensa sobre riesgos materializados encontrados dentro del proceso auditor.
- Se cuenta con una adecuada estructura y maduración de actividades de control, basada en su modelo de operación por procesos, que se articula con la estructura organizacional y las funciones, lo que permite evidenciar la eficacia y razonabilidad del Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de gestión del Ministerio.
- Se documentaron los controles nuevos identificados en algunos procesos.
- Se actualizaron los objetivos y alcance de 14 procesos y se actualizaron 9 matrices de riesgos, entre otros.

Lo anterior, permite determinar que el componente actividades de control está presente y funcionando.

<b>Componente Información y Comunicación</b>	
Nivel de cumplimiento actual	96%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	96%

El componente de Información y Comunicación permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. En la evaluación de este componente se encontraron los siguientes aspectos:

- La entidad ha venido desarrollando herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario detallado de información tanto interna como externa, las cuales son actualizadas permanentemente de acuerdo con los requerimientos técnicos requeridos por las demás líneas de defensa.
- La utilización de información relevante para la toma de decisiones, la comunicación con los grupos de valor, la existencia de procesos y procedimientos para dar manejo a la información entrante, el establecimiento de políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna y el desarrollo de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, contribuyen con el sostenimiento del Sistema de Control Interno.
- Los canales de comunicación internos y externos permiten dar a conocer la oferta institucional desarrollada en el marco de la misión de la entidad.
- Se cuenta con un Sistema de Gestión Documental que permite conocer el estado de las solicitudes que ingresan al Ministerio por parte de sus usuarios, así como el estado de las respuestas dadas a estas.

- Si bien el análisis de la evaluación del componente Información y Comunicación permitió establecer que se éste se encuentra presente y funcionando, se observó que el lineamiento que se describe a continuación, afectó la puntuación del mismo.

**“15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).”**

- Se evidenció que de acuerdo con lo reportado en el Informe Trimestral de PQRS del tercer trimestre de 2022 <sup>1</sup>, elaborado por el Grupo de Relación con el Ciudadano, se presentaron deficiencias de control, por cuanto se identificaron algunos casos en los cuales las PQRS se tramitaron fuera de los términos de ley, en otros casos hubo PQRS sin responder, así como inconsistencias en las tipificaciones de estas, desatendiendo lo establecido en el procedimiento IC-PR-009 “Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicidades” en el cual se establecen los parámetros y lineamientos para atender y gestionar todas las PQRS de la ciudadanía en general que ingresan al Ministerio en el módulo del Sistema de Gestión Documental, materializándose el riesgo IC-R1. Por lo anterior se recomienda fortalecer los controles para evitar que esta situación se siga presentando.

Componente Actividades de Monitoreo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente actividades de monitoreo permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías); en la evaluación del citado componente se identificaron los siguientes aspectos:

- Se llevaron a cabo por parte de la primera y segunda línea de defensa actividades de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión de la Entidad, así como a los diferentes indicadores que miden su implementación, dejando registro de su seguimiento en los diferentes aplicativos.
- Se realizaron ejercicios de autoevaluación de los procesos y sus riesgos, con el fin de efectuar su actualización y presentar el resultado del trabajo realizado por la primera y segunda línea de defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, línea estratégica conformada por la alta dirección de la entidad.
- Dentro del marco del Plan Anual de Auditorías, se realizaron evaluaciones, auditorías internas de gestión y seguimientos, a cargo de la tercera línea de defensa y auditorías a los sistemas de gestión de la entidad por parte de la segunda línea de defensa, lo que permitió conocer la efectividad de los controles implementados en los procesos, cuyos resultados se comunicaron s

<sup>1</sup> <https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/contactenos-y-pqrsd/informes-de-gestion/informe-de-gestion-del-sistema-de-consultas-queja/2022/tercer-trimestre/25-11-2022-informe-pqrsd-tercer-trimestre-de-2022.pdf.aspx>

a las áreas auditadas y a la Alta Dirección de la Entidad para la toma de acciones correctivas, preventivas o de mejora, con el fin de eliminar la causa raíz que dio origen a las situaciones detectadas en los procesos de auditoría interna.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos verificando su cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas en estos.

Lo anterior, permite determinar que las actividades de monitoreo se encuentran presentes y funcionando.

## **7. CONCLUSIONES**

Del análisis de los ochenta y un (81) criterios de la metodología definida por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Ministerio obtuvo el 99% de la calificación general del estado del sistema (Ver Tabla No. 3) concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, en el segundo semestre de la vigencia 2022 se encontraron presentes y funcionando, evidenciando la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos y directrices fijados por la Alta Dirección.

Las áreas del Ministerio han enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del MECI que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los controles definidos bajo el esquema de líneas de defensa que permiten monitorear, evaluar, ajustar e implementar acciones de mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

En el componente de Información y Comunicación se evidenció oportunidad de mejora.

## **8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)**

Producto de la Evaluación del Sistema de Control Interno del componente Información y Comunicación correspondiente al segundo semestre de 2022, el Grupo de Relación con el Ciudadano deberá formular el plan de mejoramiento.